



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 27 de agosto del 2019
Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04846-R-19

Lima, 26 de agosto del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 04076-FISI-19 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 02986-R-19 del 31 de mayo de 2019, se ratificó la Resolución de Decanato N° 00220-D-FISI-19 del 30 de abril de 2019 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática que resuelve conformar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la citada Facultad, quedando integrado por las personas que en ella se señala; entre otros, don JORGE LUIS ZAVALA CAMPOS, con código 0A1609, en calidad de miembro docente;

Que con Oficio N° 0219-EPIS-FISI-2019, el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita la modificación de la Resolución de Decanato N° 00220-D-FISI-19 para incorporar como nuevo miembro del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas a don JAVIER ARTURO GAMBOA CRUZADO, con código 0A1607, en calidad de miembro docente, en reemplazo de don JORGE LUIS ZAVALA CAMPOS, con código 0A1609, en calidad de miembro docente;

Que dicha acción se explica en la Resolución de Decanato N° 00351-D-FISI-19 del 10 de julio de 2019 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación mediante Proveedor s/n de fecha 25 de julio de 2019, emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00351-D-FISI-19 del 10 de julio de 2019 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el sentido de modificar la Resolución de Decanato N° 00220-D-FISI-19 del 30 de abril de 2019, para incorporar como miembro del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas a don JAVIER ARTURO GAMBOA CRUZADO, con código 0A1607, en calidad de miembro docente, en reemplazo de don JORGE LUIS ZAVALA CAMPOS, con código 0A1609, en calidad de miembro docente, por las consideraciones expuestas; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.*
- 2° Modificar la Resolución Rectoral N° 02986-R-19 del 31 de mayo de 2019, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa





Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 03 de junio del 2019

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02986-R-19

Lima, 31 de mayo del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 02379-FISI-19 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que mediante Resoluciones Rectorales N.°s 01572-R-17, 02595-R-18 y 01426-R-19 de fechas 21 de marzo de 2017, 08 de mayo de 2018 y 21 de marzo de 2019, se ratificaron las Resoluciones de Decanato N.°s 00082-D-FISI-17, 00096-D-FISI-18 y 00028-D-FISI-19 de fechas 27 de febrero de 2017, 13 de marzo de 2018 y 16 de enero de 2019, respectivamente, se conformó el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que con Oficio N° 0132-EPIS-FISI-UPG-2019, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite para su aprobación la nueva conformación del Comité de Calidad de la referida Escuela, integrada por las personas que se indica;

Que dicha acción se explica mediante la Resolución de Decanato N° 00220-D-FISI-19 de fecha 30 de abril de 2019 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 13 de mayo de 2019, emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 17 de mayo de 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° *Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00220-D-FISI-19 de fecha 30 de abril del 2019 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el sentido que se indica:*

- 1. Dar por concluida las funciones de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, dándosele las gracias por los servicios prestados.*
- 2. Conformar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, quedando integrado como se indica:*





Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

R.R. N° 02986-R-19

-2-

<u>Código</u>	<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Condición</u>
020443	PERCY EDWIN DE LA CRUZ VÉLEZ DE VILLA	Presidente
011797	CARLOS ALBERTO CÁNEPA PÉREZ	Miembro Docente
099589	FELIX ARMANDO FERMÍN PÉREZ	Miembro Docente
0A1982	GUSTAVO ARREDONDO CASTILLO	Miembro Docente
0A1609	JORGE LUIS ZAVALETA CAMPOS	Miembro Docente
11201016	CIRO DANIEL MAGUIÑA HUERTA	Egresado
13200188	ROBERT JAIME VEGA BLAS	Egresado
13200198	TIMOTEO ANDRÉS LÓPEZ VILLANUEVA	Egresado
10106540	KARIN SOLEDAD LOAYZA PACHECO	Administrativa
41571074	JEISSON SMITH HUERTO LUJAN	Administrativo

2° Encargar a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa



lah



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 21 de marzo del 2019

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01426-R-19

Lima, 21 de marzo del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 00325-FISI-19 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre reestructuración del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que con Resoluciones Rectorales N.°s 01572-R-17 y 02595-R-18 de fechas 21 de marzo de 2017 y 08 de mayo de 2018, se ratificó las Resoluciones de Decanato N.°s 00082-D-FISI-17 y 00096-D-FISI-18 de fechas 27 de febrero de 2017 y 13 de marzo de 2018 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, que conformó el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la referida Facultad; integrada por las personas que en ella se señala;

Que mediante Resolución Rectoral N° 00717-R-19 de fecha 11 de febrero de 2019, se dio por concluida la encargatura de don Augusto Cortez Vásquez, docente permanente, con código N° 018686, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, al haber ejercido el cargo hasta el 13 de diciembre de 2018 y se encargó dicha Dirección a don Percy Edwin De la Cruz Vélez de Villa, docente permanente Principal a T.C. 40 horas, con código N° 020443, a partir del 14 de diciembre de 2018;

Que con Oficio N° 0016-EPIS-FISI-2019, el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita la reestructuración del Comité de Calidad de la citada Escuela Profesional de la referida Facultad, respecto a los miembros;

Que dicha acción se explica mediante la Resolución de Decanato N° 00028-D-FISI-19 de fecha 16 de enero de 2019 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 29 de enero de 2019, emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 01 de febrero de 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

I° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00028-D-FISI-19 de fecha 16 de enero de 2019 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el sentido de reestructurar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la citada Facultad, aprobado con Resolución de Decanato N° 00096-D-FISI-19 del 13 de marzo de 2018, como se indica:

DICE:

MIEMBROS DOCENTE

1	Augusto Parcemón Cortez Vásquez	018686
---	---------------------------------	--------





Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

R.R. N° 01426-R-19

-2-

DEBE DECIR:

MIEMBROS DOCENTE		
1	Percy Edwin De la Cruz Vélez de Villa	020443

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

- 2° *Modificar la Resolución Rectoral N° 02595-R-18 de fecha 08 de mayo de 2018, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución, quedando vigente todo lo demás que ella contiene.*
- 3° *Encargar a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Víctor Guillermo Manrique Sánchez, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.
Atentamente,*

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa



fvv



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

RECTORADO

Lima, 09 de mayo del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02595-R-18

Lima, 08 de mayo del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 01657-FISI-18 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre reestructuración del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 01572-R-17 de fecha 21 de marzo de 2017, se ratificó la Resolución de Decanato N° 00082-D-FISI-17 del 27 de febrero de 2017 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el sentido de conformar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la referida Facultad;

Que mediante Oficio N° 0090-EPIS-FISI-2018, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita la reestructuración del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la referida Facultad, respecto a los miembros docentes y egresados, a efectos de cumplir con las actividades e informes programados;

Que dicha acción se explica en la Resolución de Decanato N° 00096-D-FISI-18 del 13 de marzo de 2018 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 26 de marzo de 2018, emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00096-D-FISI-18 del 13 de marzo de 2018 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, que modifica la Resolución de Decanato N° 00082-D-FISI-17 del 27 de febrero de 2017 respecto a los miembros docentes y egresados del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la referida Facultad, como se indica:

DICE :

MIEMBROS DOCENTES		
2	ARMANDO DAVID ESPINOZA ROBLES	0A0314
3	PABLO JESÚS ROMERO NAUPARI	08803A
4	FRANK EDMUNDO ESCOBEDO BAILÓN	0A1611
5	DANIEL ALFONSO QUINTO PAZCE	055867
EGRESADOS		
6	ANITA MARLENE, REYES HUAMAN	01114471
7	JHON HAMILTON AGUILAR ROMERO	994016





Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

RECTORADO

R.R. N° 02595-R-18

-2-

DEBE DECIR :

MIEMBROS DOCENTES		
2	JOHN LEDGARD TRUJILLO TREJO	09571E
3	GILBERTO ANIBAL SALINAS AZAÑA	089575
4	CAYO VICTOR LEÓN FERNANDEZ	037605
5	JOHNNY ROBERT AVENDAÑO QUIROZ	097543
EGRESADOS		
6	JEAN PIERRE VARGAS CUETO	06200026
7	LUIS PABLO VARGAS LOZADA	06200040

Quedando vigente todo lo demás que contiene.

- 2° *Modificar la Resolución Rectoral N° 01572-R-17 de fecha 21 de marzo de 2017, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES APIA
Jefe de la Secretaría Administrativa



cvr



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANATA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 22 de marzo del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01572-R-17

Lima, 21 de marzo del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 01272-FISI-17 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre conformación de Comité.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que con Oficio N° 00038-EPIS-FISI-2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite para su aprobación la conformación del Comité de Calidad de la referida Escuela, integrada por las personas que se indica;

Que dicha acción se explica mediante la Resolución de Decanato N° 00082-D-FISI-17 de fecha 27 de febrero del 2017 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Ratificar la Resolución de Decanato N° 00082-D-FISI-17 de fecha 27 de febrero del 2017 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el sentido de conformar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la referida Facultad, que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.
- 2° Encargar a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) **Orestes Cachaño Boza**, Rector (fdo) **Martha Carolina Linares Barrantes**, Secretaria General (e). **Le presento transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

Atentamente,


ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Académica



lcr



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA
DECANATO

Continuación de Resolución de Decanato N.º 00082-D-FISI-2017

pásg. 02

COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS

PRESIDENTE		
Nº	Apellidos y Nombres	Código
1	AUGUSTO PARCEMON CORTEZ VASQUEZ	018686
MIEMBROS		
DOCENTES		
2	ARMANDO DAVID ESPINOZA ROBLES	0A0314
3	PABLO JESUS ROMERO NAUPARI	08803A
4	FRANK EDMUNDO ESCOBEDO BAILÓN	0A1611
5	DANIEL ALFONSO QUINTO PAZCE	055867
EGRESADOS		
6	ANITA MARLENE REYES HUAMAN	01114471
7	JHON HAMILTON AGUILAR ROMERO	994016
ESTUDIANTES		
8	ROBERT JAIME VEGA BLAS	13200188
9	TIMOTEO ANDRÉS LÓPEZ VILLANUEVA	13200198
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
10	KARIN SOLEDAD LOAYZA PACHECO	10106540

